CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REUNIDOS

De una parte, Almanza y de Jesús y Asociados, con CIF R07143676E, representada por Eloisa de la Torre, con DNI 72983714M

De otra parte, Ainara Español Pla S.Com., con CIF B19528374M, representada por Bibiana Bernat Font, con DNI 27495495E

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto del contrato: Almanza y de Jesús y Asociados se compromete a prestar servicios de Gere

SEGUNDA. - Duración: El presente contrato tendrá una duración de 33 meses desde su firma.

TERCERA. - Precio: El precio total asciende a 57,654€ más IVA.

CUARTA. - Forma de pago: Pagos mensuales de 3,723€ mediante transferencia bancaria.

QUINTA. - Jurisdicción: Para cualquier litigio, las partes se someten a los juzgados de Madrid.

Firmado en Madrid, a 18 de March de 2024	
	Air
Almanza y de Jesús y Asociados	Ainara Español Pla S.Com.